



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 28 /2017

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia de la Dra. Adriana O. Donato, los señores consejeros presentes, y

VISTO:

El Plan plurianual de auditorías, y

CONSIDERANDO:

1°) Que por Resolución 145/16 el Plenario del Cuerpo aprobó el Plan Plurianual de Auditorías de relevamiento en materia de narcotráfico.

2°) Que el Jefe del Cuerpo de Auditores solicitó, mediante oficio del 31 de enero de 2017, el comienzo de la segunda etapa del referido plan. Asimismo, sugirió que durante el presente año se auditen las jurisdicciones de Tucumán, Santa Fé, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, General Roca y Comodoro Rivadavia o, en su defecto, sean seleccionadas mediante la realización de un sorteo.

3°) Que sometida a consideración del Plenario del día de la fecha, se dispuso autorizar el comienzo de la segunda etapa según fuera solicitado por el Jefe del Cuerpo de Auditores.

Por ello,

SE RESUELVE:

USO OFICIAL

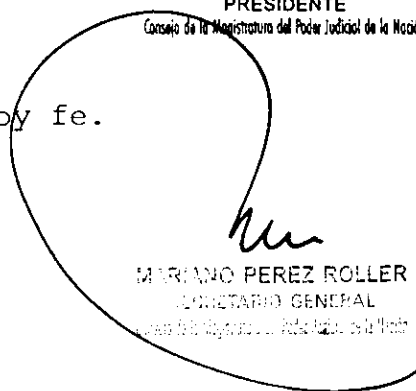
Aprobar el comienzo de la segunda etapa del Plan Plurianual de Auditorías dispuesto por Resolución 145/16, respecto a las jurisdicciones de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, General Roca y Comodoro Rivadavia.

Regístrese y comuníquese.



ADRIANA O. DONATO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Firmado por ante mí, que doy fe.



MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación